

San Miguel de Tucumán, **25 de Abril de 2022.-**

Expte. N° 50.277-2022

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la LIC. MARIA SOLEDAD ANNAN solicita autorización para realizar un período de Adiestramiento en la Cátedra de Bacteriología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Angela Jure; y

CONSIDERANDO:

Que la LIC. MARIA SOLEDAD ANNAN es egresada con el título de grado de Licenciada en Biotecnología de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que la citada profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016);

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

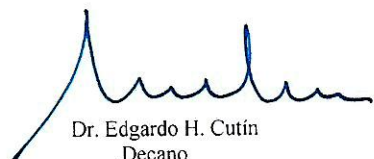
RESUELVE:


- Art.1°)- Autorizar a la LIC. MARIA SOLEDAD ANNAN a realizar un período de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de Bacteriología del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. María Angela Jure.-
- Art.2°)- La LIC. MARIA SOLEDAD ANNAN deberá presentar un informe de la labor desarrollada, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol. HCD N° 0464-2016).-
- Art.3°)- Comuníquese. Resérvese en el Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, hasta tanto se presente el correspondiente informe de la labor desarrollada.-

RESOLUCIÓN N° 0151-2022

N.L.A.


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán